

IDDOC 423844

San Pedro de la Paz; 19 AGO 2015


Nº 253 / VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud presentada por **MYRNA KARIN RIVERA GATICA**, según ingreso Nº 343 de fecha 30/07/2015; la comprobación del cumplimiento a la Ley Nº 19.749, realizada por el Departamento de Inspección Municipal; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales Nº 01 y Nº 03 del 24.12.1996; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente en sus Artículos 23, 24, 26 y 29; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1422, del 15/10/2010; y de conformidad además, con las facultades conferidas en los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Otórgase **Ampliación de Giro** en: SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ANILLADOS Y ARRIENDO DE DISFRACES, a la Patente M.E.F., **Rol 2-3443**, la que se encuentra a nombre de: **MYRNA KARIN RIVERA GATICA**, Rut [REDACTED] en el domicilio ubicado en: **ÑUBLE Nº 491, sector CARD. RAUL SILVA H.**, de esta comuna.
2. Realízase dicha modificación efectiva a contar de la fecha 30/07/2015, correspondiente al semestre Segundo de 2015.
3. Déjese establecido que en caso de no dar estricto cumplimiento a las normas legales vigentes, o ante cualquier proyecto, decreto u Ordenanza que afecte la instalación o funcionamiento del local, la municipalidad se reserva el derecho a suspender dicha autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
RENZO RIFFO LILLO
Secretario Municipal


DIRECTOR
Administración
y Finanzas
NELLY MONSALVE ACUÑA
Directora de Adm. y Finanzas
Por Orden del Sr. Alcalde

ASJ/JCHC/emc
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)